



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Agenda Regulatoria
2022

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Información del proyecto a reglamentar															Calendario	
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en relación con el funcionamiento del Banco de Proyectos Productivos de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres).	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Departamento Nacional de Planeación y Agencia Nacional de Tierras	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- DNP	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y artículo 31 ley 1776 de 2016	Banco de proyectos productivos ZIDRES	Modificación Título 3 de la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No		6/6/2022
Por el cual se modifica y adiciona el artículo 2.18.1.1 del Título I, y se modifica y adiciona el Título II a la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Departamento Nacional de Planeación y Agencia Nacional de Tierras	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- DNP	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y artículo 31 ley 1776 de 2016	Procedimiento específico para la identificación, delimitación y aprobación de las Zidres teniendo en consideración la sentencia c-077 de 2017	Modifica y adiciona el artículo 2.18.1.1 del Título I, y se modifica y adiciona el Título II a la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	Sí	No	Sí	No		6/6/2022
* Por el cual se adiciona el Título VI al Libro 2 del Decreto 1073 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Minas y Energía" para la reglamentación del artículo 228 de la Ley 1955 de 2019, relacionado con la tarifa diferencial a pequeños productores rurales en los servicios públicos de energía y gas	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía y Agencia de Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Minas y Energía	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y la ley 1955 de 2019	Tarifa diferencial a pequeños productores rurales en los servicios públicos de energía y gas	Artículo 228 ley 1955 de 2019	Decreto	Ley	No	No	No	No		4/4/2022
Por el cual se modifican algunas disposiciones del Título 3 de la Parte 1 del Libro 1, y el Título 1 de la Parte 14 del Libro 2, del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la organización y el funcionamiento del Fondo Nacional de Adecuación de	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT)*	Modifican algunas disposiciones del Título 3 de la Parte 1 del Libro 1, y el Título 1 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No		12/15/2021

Programa de dotación de tierras a comunidades RrOM	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y	Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Programa de dotación de tierras a comunidades RrOM	Reglamenta el artículo 17 del Decreto 902 de 2017 y adiciona el Decreto 1071 de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No		4/4/2022
Modificar y ajustar las funciones y competencias del Comité Ejecutivo de Pesca (CEP) .	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Luis Humberto Guzmán Vergara	Director	Parques Nacionales Naturales, Armada Nacional (DIMAR) , autoridades ambientales CARs.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política Ley 489 de 1998 artículo 59.	Modificar las competencias del Comité Ejecutivo de Pesca (CEP)	Artículo 5 del Decreto 2256 de 1991, artículo compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 (Art. 2.16.1.2.1.) Resolución MADR 267.	Decreto	Iniciativa propia	No	No	Si	Si	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su	8/9/2022
Proyecto Modificatorio Decreto 1071 de 2015, sobre residuos de alimentos de vuelos internacionales	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Angelo Quintero Palacio	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Residuos de alimentos de vuelos internacionales	Modifican los artículos 2.13.10.1.1 y 2.13.10.1.2 y deroga los artículos del 2.13.10.1.3 al 2.13.10.1.5 del Decreto 1071 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		6/6/2022
Modificar el uso del sello de producto ecológico de acuerdo con el mercado de la producción ecológica y a los cambios técnicos que se han dado en el transcurso del tiempo, es necesario revisar y actualizar la normatividad en producción ecológica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Angelo Quintero Palacio	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Modifica las condiciones de uso del Sello de Producto Ecológico	Modifica el Decreto 1071 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	Si	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su permanencia, modificación o derogación del ordenamiento jurídico.	5/6/2022
Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se dictan otras disposiciones y se añade una parte 19 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Luis Felipe Duarte Ramírez	Director	FINAGRO, Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Reglamentar la organización, el funcionamiento, la integración y la operatividad de la CNCA	Modifica el Decreto 1071 de 2015	Decreto	Política sectorial	Si	No	No	No		02/06/2022
Por el cual se adiciona la Parte 21 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la plataforma "Mi Registro	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Luis Felipe Duarte Ramírez	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Cédula Rural	Reglamenta el artículo 252 de la Ley 1955 de 2019 Adiciona el Decreto 1071 de 2015	Decreto	Ley	Si	No	Si	No		9/20/2021
Por el cual se diseña la política pública integral para la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos y se establecen sus mecanismos de implementación	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Sergio Enrique Ramirez Payares	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento Nacional de Planeación y Departamentos de Prosperidad Social.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 y los artículos 5 y 7 de la Ley 1990 de 2019	Política pública integral para la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos	Reglamente los artículos 5 y 7 de la Ley 1990 de 2019	Decreto	Ley	No	No	No	No		7/22/2021
Por medio del cual se adiciona el Título 8 a la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con los incentivos para la producción de panela y mieles vírgenes.	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	Camilo E. Santos Arevalo	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 2005 de 2019	Incentivos para la producción de panela y mieles vírgenes	Adiciona el Título 8 a la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No		8/9/2022

Por el cual se modifica el artículo 2.13.1.12.6. del Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 13 del Libro 2 Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Angelo Quintero Palacio	Director	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 1955 de 2019	Ampliación del plazo para adopción del esquema Tarifario	Modifica el artículo 2,13,1,12,6 del Decreto 1071 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		1/7/2022
---	--	-------------------------	----------	--	--	---	--	---	---------	-------------------	----	----	----	----	--	----------